

DECANATURA  
FACULTAD DE ARTES

RESOLUCIÓN 1172 DE 2018  
(14 de junio de 2018)

---

**“Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 15 de la Resolución 672 del 9 de abril de 2018, mediante la cual se convoca el Concurso Profesorial 2018 para proveer cargos docentes en Dedicación Cátedra en la Facultad de Artes, de la Sede Bogotá”**

---

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico del 28 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 672 del 9 de abril de 2018, se convoca el Concurso Profesorial 2018 para proveer cargos docentes en Dedicación Cátedra en la Facultad de Artes, de la Sede Bogotá.
2. Que el artículo 15 de la citada Resolución establece el cronograma del concurso profesoral y el párrafo de dicho artículo consagra que: “...**PARÁGRAFO:** *Este cronograma podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del Concurso (<http://artes.bogota.unal.edu.co/concurso-profesoral/primera-convocatoria-2018/>) y en el sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – Régimen Legal de la Universidad...*”

3. Que se hace necesario modificar las fechas del concurso 2018-01, teniendo en cuenta que se requiere un plazo adicional para realizar la valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias.

4. Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo 15 de la Resolución No. 672 del 9 de abril de 2018 por la cual se convoca el Concurso Profesorial 2018 para proveer cargos docentes en Dedicación Cátedra en la Facultad de Artes, de la Sede Bogotá ", el cual quedará de la siguiente forma:

**"ARTÍCULO 15. CRONOGRAMA.**

**ETAPAS DEL CONCURSO AÑO 2018**

**FECHAS**

Publicación convocatoria	10 de abril de 2018
Divulgación, Inscripciones y envío de documentos	Hasta 1 de junio de 2018
Publicación lista de aspirantes admitidos	25 de junio de 2018
Reclamaciones por Verificación de Requisitos	26 y 27 de junio de 2018
Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos	6 de julio de 2018
Valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias	Del 9 de julio al 21 de septiembre de 2018
Publicación resultados de Valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias	26 de septiembre de 2018
Reclamaciones por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias	27 y 28 de septiembre de 2018
Publicación resultados actualizados de Valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias	12 de octubre de 2018
Publicación Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	19 de octubre de 2018

Recursos de Reposición ante la Facultad	Del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2018
Publicación Resoluciones definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desierto	23 de noviembre de 2018
Envío de resolución de ganadores a Comité de Puntaje	30 de noviembre de 2018

**PARÁGRAFO:** Este cronograma podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del Concurso (<http://artes.bogota.unal.edu.co/concurso-profesoral/primera-convocatoria-2018/>) y en el sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – Régimen Legal de la Universidad.

**PARÁGRAFO 2.** Para efectos del Concurso Profesoral 2018 no se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos, ni los comprendidos en el período de vacaciones colectivas correspondientes al año 2018, para los Empleados Públicos Docentes, Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales serán establecidos mediante Resoluciones de Rectoría y publicadas en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – Régimen Legal de la Universidad”.

**ARTÍCULO 2** Las demás disposiciones de la Resolución No. 672 de 2018 continúan sin modificación alguna.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días de junio de 2018

**MARTHA LUZ SALCEDO BARRERA**  
Decana